



## PLAZOS PRÁCTICAS CURRICULARES Y EXTRACURRICULARES - **CURSO 2023/2024**

	<b>CURRICULARES</b>	<b>EXTRACURRICULARES</b>
<b>Plazo para solicitar reconocimientos</b>	Hasta el 9 de febrero de 2024	
<b>Publicación de la oferta</b>	23 de febrero de 2024 <sup>#</sup>	17 de mayo de 2024
<b>Solicitud de plazas</b>	Del 26 de febrero al 4 de marzo de 2024 <sup>#</sup>	Del 17 de mayo al 24 de mayo de 2024
<b>Publicación de la adjudicación provisional</b>	19 de marzo de 2024	11 de junio de 2024
<b>Periodo de reclamaciones</b>	Del 19 al 22 de marzo de 2024	Del 11 al 14 de junio de 2024
<b>Publicación de la adjudicación definitiva</b>	9 de abril de 2024	25 de junio de 2024
<b>Subida documento seguro Cum Laude</b>	Pendiente de confirmar*	Pendiente de confirmar*
<b>Recogida de documentación</b>	Del 24 de abril al 3 de mayo de 2024	Hasta el 15 de julio de 2024

### **REQUISITOS:**

1. Prácticas externas curriculares: Estar matriculado o matriculada de la asignatura Prácticas curriculares.
2. Prácticas externas extracurriculares: Estar matriculado o matriculada en el Título de Ciencia y Tecnología de los Alimentos y tener superados al menos 90 créditos en el momento de la solicitud.
3. Suscribir el seguro *cum laude* (se presentará el día que se recoja la documentación, antes del inicio de las prácticas).
4. Criterios de adjudicación:
  - Expediente académico a fecha 30 de septiembre de 2023 (generado por la plataforma SIGMA).
  - Tendrá prioridad de elección y adjudicación el estudiantado con discapacidad, con objeto de que pueda optar a empresas en las que estén aseguradas todas las medidas de accesibilidad universal, incluidas las referidas al transporte para su traslado y acceso a las mismas.

### **SOLICITUDES:**

La solicitud se presentará a través de la plataforma Moodle.

Una vez asignada la plaza, se deberá firmar el documento de aceptación. El estudiantado será responsable de conseguir la firma del tutor o tutora laboral. Una vez firmado el documento por el tutor o tutora de la entidad colaboradora, éste se deberá subir a Moodle.

**NOTA IMPORTANTE:** el estudiantado que renuncie a la plaza una vez publicada la lista definitiva o bien que no se presente en la empresa sin una causa justificada, no podrá solicitar la realización de prácticas externas extracurriculares en el siguiente curso académico.

<sup>#</sup>Modificación pendiente de ratificación por Junta de Facultad

\*No se tendrá acceso a la carta de aceptación hasta subir a Moodle la copia del impreso de haber suscrito el seguro Cum Laude.